

XIV CLASICA VILLA DE FIRGAS

Reglamento Particular

ARTICULO 1.- ORGANIZACIÓN

1.1.- El Club Deportivo 4 Latas de GC, socio de la F. E. V. A, número 348, organiza en Firgas el día 1 de Octubre de 2022, la XIV Clásica Villa de Firgas, evento de regularidad para vehículos históricos. Este evento se desarrollará de acuerdo con la normativa de la Federación Española de Vehículos Antiguos (F. E. V. A.) y con el presente Reglamento Particular aprobado por la misma.

1.2.- Orden de prelación: Serán de aplicación, por orden de prelación, los siguientes reglamentos:

- 1 El Reglamento Gral. de Circulación RD 1428/2003, Sección 3ª del Anexo II.
- 2 Las disposiciones generales de la FIVA (en lo que sean de aplicación)
- 3 El Reglamento General FEVA para la especialidad
- 4 El Reglamento XVI Copa Clásica Gran Canaria 2.022
- 5 El presente Reglamento Particular



1.3.- Dirección del evento

| | |
|--|------------------------|
| Director Evento y Responsable de Seguridad Vial: | D. Jorge Bethencourt |
| Comisario y Relación con los participantes | D. Domingo del Rosario |
| Secretario Evento: | D. Octavio Pérez |

ARTÍCULO 2.- DESCRIPCION DEL EVENTO

2.1.- El evento consistirá en una etapa con dos secciones y un recorrido secreto total de 193,024 kilómetros, de los cuales 187,354 kilómetros son de regularidad, a una media impuesta inferior a 50 kilómetros por hora, a realizar por carreteras abiertas al tráfico por lo que los participantes deberán respetar, en todo momento, las normas del Código de la Circulación.

RECORRIDO

| | | |
|--|-------------|---------|
| | 1ª Sección: | 77,647 |
| | 2ª Sección: | 115,377 |

TRAMO ESPECIAL DE CALIBRACIÓN

Firgas – Buen Lugar - Firgas

RESUMEN P. R. Porcentaje Pruebas de Regularidad 97 %

ARTÍCULO 3.- VEHÍCULOS ADMITIDOS

3.1.- Serán admitidos a participar en las pruebas de la Copa Clásica Gran Canaria los vehículos con más de 25 años de antigüedad según fecha de matriculación a la fecha de cada evento.

3.2.- Todos los vehículos participantes deberán disponer de Permiso de Circulación, Ficha Técnica con ITV en vigor y seguro de Responsabilidad Civil de Suscripción obligatoria.

3.3.- No serán admitidos aquellos vehículos que no estén técnicamente aptos para la participación en la prueba por pérdidas de aceite en motor, combustibles y otros líquidos, sistema de iluminación del vehículo defectuoso, averiado, etc.

ARTÍCULO 4.- PARTICIPANTES ADMITIDOS

4.1.- Serán admitidos a participar en la XIV Clásica Villa de Firgas

- Como conductores, los poseedores del correspondiente Permiso de Conducción en vigor.
- Como acompañantes, solo se requiere ser mayor de 18 años o de edad inferior con permiso paterno o del tutor por escrito y siempre que su estatura supere los 135 cm.
- No serán admitidos aquellos participantes reincidentes en malas conductas en la conducción.

ARTÍCULO 5.- SEGUROS

5.1.- El Organizador, además del Seguro Obligatorio que se exigirá a cada participante, tiene contratado un seguro garantizando las responsabilidades civiles que pudieran incumbirle derivadas de la celebración del evento con un límite de 1.000.000€(ZURICH).

